

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-035/2025

ACTOR: IRWING JOSÉ GUERRERO RAMOS

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA
MUNICIPAL DE JUAN ALDAMA, ZACATECAS Y
OTROS

MAGISTRADA EN FUNCIONES: MARICELA
ACOSTA GAYTÁN

Zacatecas, Zacatecas a nueve de febrero del dos mil veintiséis.

La Secretaria da cuenta a la Magistrada Instructora con el escrito presentado por el autorizado de la Presidenta Municipal de Juan Aldama Zacatecas, el Licenciado Raúl Briseño Chávez, mediante el cual remite la respuesta que se dio al actor el pasado cuatro de febrero del año en curso.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción VIII y 30 fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, se **ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibidos los documentos adjuntos, mismos que se ordena agregar a autos del expediente al rubro señalado para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese en términos de la Ley de Medios

Así lo acordó y firma la Magistrada en funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Maricela Acosta Gaytán, instructora en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, Nubia Yazareth Salas Dávila quien **da fe**

MAGISTRADA EN FUNCIONES

MARICELA ACOSTA GAYTÁN

SECRETARIA

NUBIA YAZARETH SALAS

DÁVILA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

JUICIO DE RELACIONES LABORLES

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JRL-003/2025

ACTORA: BRENDA MARTÍNEZ CARRILLO

DEMANDADO: TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA EN FUNCIONES: MARICELA
ACOSTA GAYTÁN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, nueve de febrero del dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Requerimiento** del día de la fecha, emitido por la Magistrada en Funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas Maricela Acosta Gaytán, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las once horas con cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. RIGOBERTO GAYTÁN RIVAS

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**